

CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 4220000-1249-2020

CONTRATISTA: INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO

NIT 899999081

REPRESENTANTE LEGAL: -

OBJETO: Aunar esfuerzos para garantizar la orientación o información o prestación de servicios o realización de trámites que ofrece el INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO - IDU en forma oportuna, eficiente y eficaz a la ciudadanía que hace uso de los diferentes canales de información presencial y virtual de la RED CADE.

FORMA DE PAGO: El presente Convenio no causa erogación alguna para las partes intervinientes, en consideración a que la finalidad de este es establecer mecanismos de cooperación entre las partes.

PARÁGRAFO PRIMERO: No obstante lo anterior, el INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO - IDU deberá disponer dentro de su presupuesto lo pertinente para asumir los gastos de administración mensuales de cada punto de atención de la Red CADE, en donde prestarán sus servicios, prorrateados por módulos de punto de atención o metro cuadrado de espacio, lo cual incluye gastos de servicios públicos tales como: acueducto, energía, alcantarillado y recolección de basuras; así como los servicios de vigilancia, utilización del sistema de asignación de turnos (SAT), aseo y cafetería. El INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO - IDU pagará mensualmente, por concepto de gastos de administración del área total de los metros cuadrados, incluida la prorrata, que tengan las áreas entregadas. El valor unitario para cobrar por concepto de gastos de administración se discrimina de la siguiente manera:

SUPERCADÉ MEDIDAS GASTOS ADMINISTRACIÓN MENSUAL \$M2 Valor por Módulo

ESPACIO ATENCIÓN PRORRATA ÁREA TOTAL

SUPERCADÉ 20 DE JULIO Módulo 6,94 10,32 17,26 \$ 38.572 \$ 665.753

SUPERCADÉ AMERICAS Módulo 6,33 10,47 16,80 \$ 32.687 \$ 549.142

SUPERCADÉ CAD Módulo 8,66 9,1 17,76 \$ 23.515 \$ 417.626

SUPERCADÉ CALLE 13 Módulo 11,24 7,18 18,42 \$ 45.751 \$ 842.733

SUPERCADÉ ENGATIVÁ Módulo 9,2 10,21 19,41 \$ 51.072 \$ 991.308

SUPERCADÉ BOSA Módulo 7,76 13,61 21,37 \$ 39.901 \$ 852.684

SUPERCADÉ SUBA Módulo 5,15 14,24 19,39 \$ 31.488 \$ 610.552

El pago por este concepto deberá efectuarse a favor de la Dirección Distrital de la Tesorería, con NIT No. 899999061-9 en el Banco de Occidente, una vez sea remitida la cuenta de cobro por parte de la SECRETARÍA GENERAL.

PARÁGRAFO SEGUNDO: En el evento en que el INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO - IDU no pague el valor de los gastos de administración dentro de los cuarenta y cinco (45) días hábiles posterior

FECHA SUSCRIPC	FECHA INICIO	FECHA TERMINAC	FECHA ACTA_TERM	FECHA ACTA_LIQUID	PLAZO INICIAL	VALOR INICIAL	VIGENCIAS FUTURAS
15/10/2020					3 año(s)	.00	

INTERVENTOR(ES):

C.C. No. 35476402	YANNETH MORENO ROMERO - Directora de la Dirección del Sistema Distrital del Servicio a la Ciudadanía	15/10/2020 -
-------------------	--	--------------

POLIZAS:

No. POLIZA	FEC_EXPED	FEC_APROBA	GARANTIAS	DESDE	HASTA	VALOR AMPARADO
------------	-----------	------------	-----------	-------	-------	----------------

MODIFICACIONES AL CONTRATO:

No.	TIPO DE MODIFICACION	FECHA MODIFICAC	ADICIÓN PLAZO	VALOR ADICION
-----	----------------------	-----------------	---------------	---------------

SUSPENSIONES:

FEC_SUSP.	FEC_REINIC
-----------	------------

SOLUCION CONTROVERSIAS:

CESIONES:

MOVIMIENTO FINANCIERO:

VALOR CONTRATO	TOTAL PAGADO	SALDO FAVOR ENTIDAD	SALDO
.00		.00	.00

Disponib.	Reg.Pptal	Fecha R.P.	Rubro Presupuestal	Ord.Pago	Fec.Afec.Ppto	Valor de los Pagos
-----------	-----------	------------	--------------------	----------	---------------	--------------------